



SOSTENIBILIDAD:
nuestra forma de ser y de actuar
ética, consciente de los retos sociales
y ambientales, respetando los
DERECHOS HUMANOS

isa

INTERCOLOMBIA

REFERENTES

MEMBER OF
**Dow Jones
Sustainability Indices**
In Collaboration with RobecoSAM



 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**





▶ **Pilar n°1**
Derechos Humanos



▶ **Pilar n°2**
Estándares Laborales



▶ **Pilar n°3**
Medio Ambiente



▶ **Pilar n°4**
Anticorrupción





Pilar n°1 Derechos Humanos

Principios:

- 1 Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- 2 Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.



Pilar n°2 Estándares Laborales

Principios:

- 3 Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.





Pilar n°3 Medio Ambiente

Principios:

- 7** Las empresas deben tener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. 
- 8** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. 
- 9** Las empresas deben promover el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. 

Pilar n°4 Anticorrupción

Principios:

- 10** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. 



Pilar n°3 Medio Ambiente

Principios:

- 7** Las empresas deben tener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. 
- 8** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. 
- 9** Las empresas deben promover el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. 

Pilar n°4 Anticorrupción

Principios:

- 10** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. 

ISA INTERCOLOMBIA tiene el compromiso de promover entre los grupos de interés que participan en su cadena de valor, la incorporación de prácticas de respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como su no violación ni complicidad.





DECLARATORIA DE INTERCOLOMBIA

Sobre Derechos Humanos y Empresa (*)

En ISA INTERCOLOMBIA declaramos nuestro compromiso de actuar con Debida Diligencia, entendiendo por tal, el proceso proactivo para identificar los impactos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades de la organización a lo largo del ciclo de vida de nuestros activos, con el objetivo de evitarlos y/o mitigarlos.

Proteger

Respetar

Remediar

isa

INTERCOLOMBIA

es afiliadas a KPMG Int

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos

Promover un trato equitativo en relación con el acceso al empleo y a condiciones adecuadas de trabajo.

Promover la remuneración digna y oportuna a sus trabajadores, el respeto a la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Rechazar de manera expresa el trabajo infantil, el trabajo forzado o realizado mediante coacción

Verificar y hacer seguimiento a las reclamaciones formales, recibidas mediante la Línea Única y demás canales creados por la organización

Promover la equidad de género en sus actividades.

Aplicar los estándares de seguridad y salud en el trabajo, que en el entorno de las actividades laborales, garanticen la salud y la seguridad de sus trabajadores y contratistas.

Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de la Declaratoria por parte de nuestros contratistas según lo establecido en las minutas contractuales.



Los proveedores al suscribir contratos con ISA INTERCOLOMBIA están comprometidos a:

Cumplir y promover el Código de ética y conducta para proveedores de ISA, el cual establece las orientaciones generales sobre criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en todas sus operaciones



Compromisos que esperamos de nuestros proveedores en materia de Derechos Humanos

Promover un clima laboral basado en el **respeto**, ofreciendo un ambiente de trabajo **seguro**

Garantizar condiciones de trabajo que permitan mantener un **equilibrio entre la vida laboral y personal**

Reconocer y respetar la **libertad de asociación colectiva** de sus empleados sin generar **ningún tipo de discriminación**

Promover un ambiente de trabajo donde **no haya lugar a manifestaciones de violencia, acoso físico, sexual, psicológico, moral** o de cualquier otro tipo, así como de **abuso de autoridad en el trabajo**

Rechazar cualquier discriminación por género, raza, color, creencia, religión, edad, nacionalidad, estado civil, clase social, opinión política, orientación sexual o discapacidad

Rechazar y no permitir el trabajo infantil o cualquier forma de **trabajo forzado** y cualquier forma de práctica **abusiva o explotadora**

Compromiso que esperamos de nuestros proveedores



Conozco

Respeto

Promuevo

Doy Ejemplo

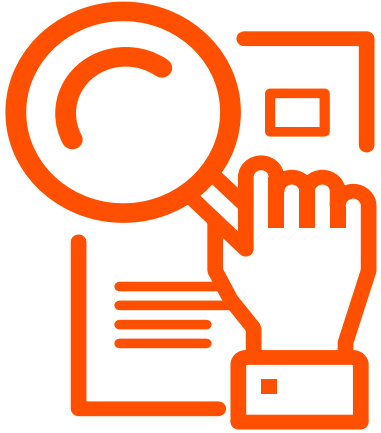
Reportar a través de las líneas éticas de ISA y sus empresas:

- Quejas y reclamos en derechos humanos y cualquier conducta que vaya en contra de la ética y transparencia y de los compromisos indicados en el código de ética y conducta.

Todos los compromisos son extensivos a sus subcontratistas

isa
INTERCOLOMBIA

Para una debida diligencia en Derechos Humanos el contratista debe:



- Identificar los riesgos potenciales o reales de vulneración de derechos humanos, tanto de las comunidades de la zona donde desarrolla las actividades, como de los trabajadores asignados al contrato con ISA INTERCOLOMBIA, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula contractual sobre derechos humanos.



- Para los riesgos identificados, deberá definir e implementar medidas de control y realizar el respectivo seguimiento.
- Esta información deberá ser incluida en el informe mensual. En caso de materializarse algún riesgo, deberá incluir en el informe la gestión realizada para su remediación.

Búscanos en las redes como
ISA INTERCOLOMBIA...
¡y síguenos!



isa
INTERCOLOMBIA